



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**INCIDENTE DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS...
DEDUCIDO DEL RECURSO DE QUEJA 10/2015-
CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE
SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 72/2014
DEMANDADO Y DENUNCIANTE: PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a veintisiete de enero de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Javier Laynez Potisek**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia:	Número de Registro
Acta de comparecencia de la Licenciada ***** , perito en materia de grafoscopia, designada por este Alto Tribunal, en la cual comparece a recoger los billetes de depósito N190265 y N190271 .	Sin registro

Comparecencia practicada el día de la fecha en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad. Conste.

México, Distrito Federal, a veintisiete de enero de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el acta de comparecencia de la perito designada por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de grafoscopia, en la cual, por un lado, consta que compareció a recoger los billetes de depósito números N190265, que ampara la cantidad de \$9,533.00 (nueve mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) y fue exhibido por el Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, y N190271, por el monto de \$22,879.20 (veintidós mil ochocientos setenta y nueve pesos 20/100 M.N.), presentado por el Poder Ejecutivo de Oaxaca, con los cuales se sufragan sus gastos y honorarios y, por otro, hizo entrega de los recibos de honorarios números 46 y 47 a favor del gobierno y municipio antes señalados y quedan a su disposición en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

sdo